

Con fecha 28 de abril de 2023 se ha recibido el proyecto de **DECRETO DE UTILIZACIÓN DE ÁRIDOS RECICLADOS PROCEDENTES DE OPERACIONES DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID**, procedente de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, para la formulación de observaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid.

Una vez estudiada la documentación remitida se indica que, a la vista de las competencias afectadas, no se formulan observaciones.

Igualmente, se remite el documento pdf generado previo a su firma, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Manuel Galán Rivas

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,  
VIVIENDA Y AGRICULTURA